GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS" ID Nro. 308.288

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 09:30 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 704/16 de fecha 30 de marzo de 2016, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe Complementario referente al Llamado a **Contratación Directa Nº 02/2016 "Servicio de Entrega de Periódicos"**, ID 308.288, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de Complementar al Informe de Evaluación teniendo en cuenta la Nota de Retención DNCP/DNC Nº 10424/16 de fecha 27 de abril del 2016.

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios del INDERT:

- **Lic. Marcos Ibáñez**, Director de Comunicaciones Interna y Alternativa.
- **Sra. Juana Romero**, Jefa de Gestión de Medios y Monitoreo.

1. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA.

A continuación este comité evaluador procede a Complementar la verificación documental presentada por el oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

Documentos Requeridos	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird C.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)* Capacidad técnica:** ***El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Declaración Jurada de Capacidad de Entrega de los productos en el tiempo establecido en el presente Pliego.-	CUMPLE
***b)* Experiencia:** Haber generado, durante los últimos **tres años**, un promedio de volumen de negocios no menor al 50% del monto total de la oferta indicada en los datos de la licitación (DDL). Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se consideraran los siguientes documentos; a. Se considerará como experiencia mínima de tres años de prestación de servicios similares a la del objeto del llamado (provisión de periódicos), debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores para la prestación de los servicios. b. Carta de Referencia de Clientes o c. Contratos o d. Comprobantes legales de prestación de servicios o e. Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años.(2012, 2013 y 2014)	CUMPLE

Finalmente, en fecha 02 de mayo del 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección General de Comunicación

Sra. Juana Romero
Jefa del Dpto.
Gestión de Medios y Monitoreo

Lic. Marcos Ibáñez
Director de Comunicaciones
Interna y Alternativa